

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA E INVERSIONES, ADSCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA EVALUAR SU DESEMPEÑO Y EFICACIA.



I. INTRODUCCIÓN

Conforme el ARTICULO 2º de la constitución Nacional, "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

La Secretaría Distrital de Planeación tiene dentro de sus funciones dirigir y coordinar el desarrollo de los planes, programas y estrategias de los organismos y entidades que deban adoptarse en el Distrito, para la consecución de sus objetivos en forma eficiente y eficaz, con un claro sentido del cumplimiento de la finalidad del Estado. Así mismo, El Plan de Desarrollo 2020-2023 incorpora ejes temáticos, dentro de los cuales se establecen proyectos de impacto social y urbano que coadyuvan en la consecución de los objetivos del nuevo modelo de ciudad que tienen por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del distrito, conjuntamente con los demás sectores.

La Oficina de Planeación Socioeconómica e Inversiones de la Secretaría Distrital de Planeación tiene la responsabilidad de **Formular instrumentos de planeación necesarios para la consecución de las metas y objetivos que se deban alcanzar en materia de desarrollo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla**, así como también asume como objetivo la implementación de los Sistemas Integrados de Gestión de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, velando por el cumplimiento de los requisitos y normas que aplican al proceso de Direccionamiento Estratégico, al que pertenece dentro del mapa de procesos de la entidad. Así mismo, La Oficina de Planeación socioeconómica de la Secretaría de Planeación Distrital tiene la responsabilidad de realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo mediante herramientas diseñadas por el nivel nacional para todos los municipios.

En tal sentido, se desprenden dos funciones Primarias de acuerdo con el Decreto Acordal N0.0801 de 2020: "Por el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central del Distrito especial", así: le corresponde a la Oficina de Planeación Socioeconómica e Inversiones entre sus funciones las siguientes:

- Asesorar en la elaboración de las políticas de planeación del desarrollo económico, social y físico, que propendan por la equidad económica y social y por la igualdad de oportunidades para los habitantes del Distrito, en especial para los grupos poblacionales vulnerables.
- Apoyar a la Oficina de Planeación Territorial en el proceso de formulación, revisión y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito, así como de su Programa de Ejecución.
- Coordinar y apoyar la elaboración del Plan Indicativo, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los planes de acción de las dependencias distritales y su entrega y publicación en el término establecido.
- Apoyar a las dependencias distritales en el proceso de formulación de los planes sectoriales en sus aspectos metodológicos, estratégicos y de inversión.



- Coordinar y desarrollar el proceso de inducción y utilización de las metodologías del Sistema Unificado de Finanzas Públicas - SUIFP de las entidades territoriales. Coordinar y supervisar la inscripción, viabilización, transferencia y registro de los proyectos de inversión en el Banco Único de Programas y Proyectos SUIFP Territorio.
- Coordinar y supervisar el ajuste presupuestal a los proyectos de inversión registrados en el Banco de Programas y Proyectos y verificar el cargue de la ejecución física y financiera por cada una de las dependencias.
- Coordinar con las entidades distritales las actividades relacionadas con la programación de inversiones (POAI) del Distrito, según lo establecido en la normatividad vigente.
- Acopiar y consolidar el avance de la gestión administrativa y la ejecución física y financiera de los programas y proyectos de inversión de todas las dependencias distritales, evaluar el cumplimiento de las metas de resultado y producto establecidas en los planes y elaborar, socializar y publicar avances periódicos de la gestión adelantada, en cumplimiento de los procesos y procedimientos adoptados por la Entidad.
- Dirigir la construcción de indicadores, estadísticas y líneas de base para la planificación urbana, de manera articulada con los principios y objetivos del Plan de Desarrollo.

Arespecto, hay que destacar que de igual manera la Oficina de Planeación Socioeconómica e Inversiones conforma su equipo profesional para la correcta ejecución de las necesidades planteadas por el Plan de Desarrollo, sin embargo, a pesar de contar con el recurso, éste no cuenta con la experticia o conocimiento especializado en la materia y por esta razón se requiere contratar los servicios de profesionales en diferentes disciplinas que posean conocimiento y experiencia en los temas antes relacionados; y que, tratándose del desarrollo de servicios asociados a un proyecto de inversión que se ejecuta en la vigencia fiscal, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas establecidas, por lo cual se requieren ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

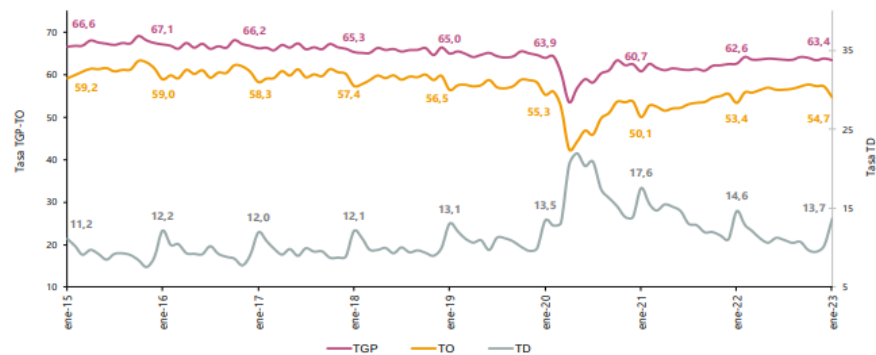
Item	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Indicadores de Mercado Nacional

Para el mes de enero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 13,7%, mientras que en el mismo mes de 2022 se ubicó en 14,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, mientras que en enero de 2022 fue 62,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%).

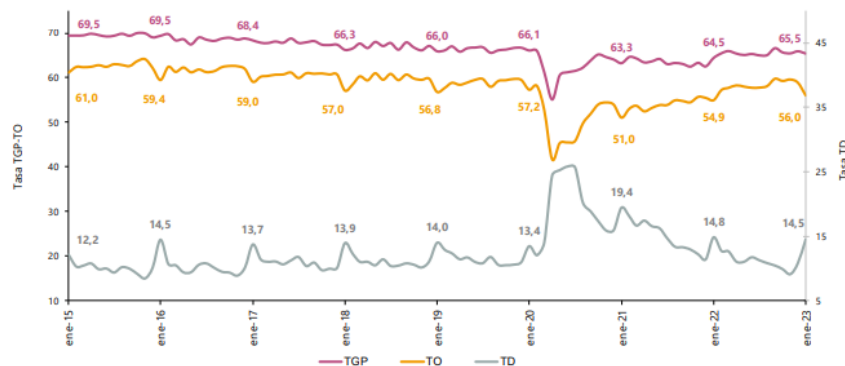
Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Enero (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

En enero de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 14,5%, la tasa global de participación 65,5% y la tasa de ocupación 56,0%. En enero de 2022 estas tasas se ubicaron en 14,8%, 64,5% y 54,9%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Enero (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_23.pdf (febrero de 2023)

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de enero de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.492 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,6 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; e Industrias manufactureras cada una con 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

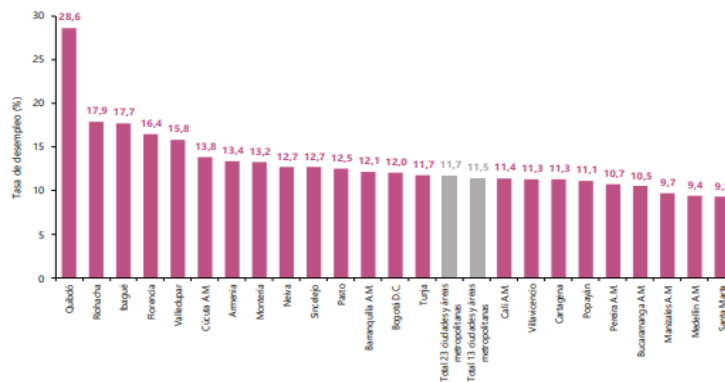
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Enero (2022/2023)

Rama de actividad	Total		Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Enero 2022	Enero 2023			
Población ocupada	20.696	21.492	100	796	
Alojamiento y servicios de comida	1.255	1.592	7,4	336	1,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.706	1.914	8,9	208	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.644	1.849	8,6	205	1,0
Industrias manufactureras	2.069	2.270	10,6	201	1,0
Transporte y almacenamiento	1.471	1.662	7,7	191	0,9
Actividades inmobiliarias	184	245	1,1	62	0,3
Información y comunicaciones	386	431	2,0	45	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.904	3.913	18,2	10	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.963	2.957	13,8	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	639	628	2,9	-11	-0,1
Actividades financieras y de seguros	449	380	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.551	1.402	6,5	-148	-0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.457	2.244	10,4	-214	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

En el trimestre móvil noviembre 2022 - enero de 2023, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,5%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (12,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,6%, lo que significó un aumento de 2,2 puntos porcentuales frente al trimestre móvil noviembre 2021 – enero de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 2,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (55,3%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre 2022- enero 2023



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_23.pdf (febrero de 2023)

Encuesta Mensual de Servicios

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

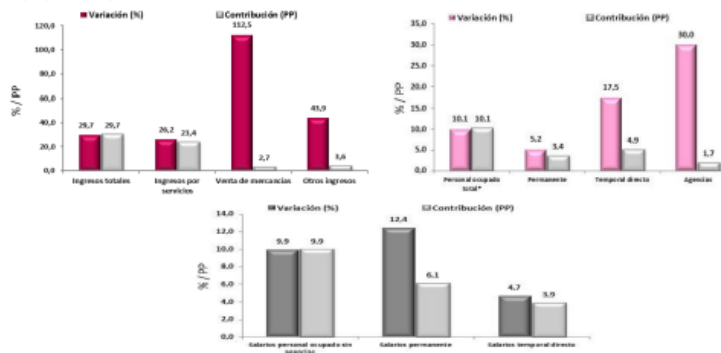
Noviembre 2022^p / noviembre 2021

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de mercancías		Otros Ingresos
			Variación (%)		Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,6		22,1		0,2		1,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,0		1,3		0,0		0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,8		11,9		0,6		0,3
J	División 58	Actividades de edición	19,3		19,0		-1,7		2,0
J	División 58, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-5,1		-12,7		0,9		6,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,8		10,6		0,0		2,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6		1,8		-0,3		0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,5		22,4		-0,6		-0,3
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,2		16,2		0,3		0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,0		-2,7		-0,4		0,1
M	Clase 7310	Publicidad	15,1		15,3		-0,2		0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,0		12,5		0,2		0,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	21,0		20,9		0,0		0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,3		11,9		-0,1		1,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3		5,6		0,1		1,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4		11,8		0,4		0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7		8,8		0,1		-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	29,7		23,4		2,7		3,6

Fuente: DANE – EMS

En lo corrido del año 2022 hasta noviembre, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2021.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Noviembre 2022^p



Fuente: DANE – EMS

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_22.pdf (febrero de 2023)

III. TÉCNICO

Para el desarrollo del objeto contractual **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA E INVERSIONES, ADSCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA EVALUAR SU DESEMPEÑO Y EFICACIA.**

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios profesionales de dos (02) personas naturales para asesorar a la Oficina de Planeación Socioeconómica e Inversiones, adscrita a la Secretaria De Planeación, en la planificación e implementación de acciones relacionadas con el mantenimiento y mejora de los sistemas de gestión de la entidad para evaluar su desempeño y eficacia.

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR TOTAL DE CADA CONTRATO
<p>Ingeniero Ambiental con experiencia general en entidades públicas o privadas de doce (12) meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.El Contratista deberá cumplir con las actividades contenidas en el numeral 3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual de los estudios previos. 2. Revisión, actualización, seguimiento y monitoreo de los documentos requeridos por los Sistemas de Gestión de Calidad y del Sistema de Gestión Ambiental, como mapa de riesgos y oportunidades, indicadores, matriz de requisitos legales, normograma, matriz de necesidades y expectativas de partes interesadas, entre otros. 3. Realizar actividades de sensibilización y capacitación a los funcionarios de planta y contratistas de la Secretaria Distrital de Planeación en la puesta en marcha del Sistema de Gestión de Calidad y del Sistema de Gestión Ambiental. 4. Actualización, revisión y aprobación de los documentos, formatos y procedimientos del proceso de Direccionamiento Estratégico en el aplicativo ISOLUCION. 5. Preparación de documentación requerida en los procesos de auditorías internas y externas, relacionada con los Sistemas de Gestión. 6. Participar en los procesos de auditorías externas e internas del proceso de Direccionamiento Estratégico. 7. Socializar la información de los Sistemas de Gestión entre los funcionarios y contratistas de la Secretaria Distrital de Planeación. 	<p>\$ 36.363.636</p>



	<p>8. Documentar y hacer seguimiento a los planes de mejora de las Oportunidades de Mejora y/o No Conformidades presentadas en la Secretaria Distrital de Planeación, resultantes de los ejercicios de auditorías internas, externas y autoevaluación.</p> <p>9. Revisar las oportunidades de mejora de los procesos de la entidad en el aplicativo ISOLUCION, y velar por el cierre de las mismas luego de ejecutadas las actividades propuestas por los responsables.</p> <p>10. Asistir a las capacitaciones y reuniones dirigidas a los agentes de cambio y/o las relacionadas con los Sistemas de Gestión</p> <p>11. Velar por la promoción entre los funcionarios de planta y contratistas de las prácticas amigables con el ambiente como separación de residuos, óptimo consumo de papel, agua y energía, entre otras.</p> <p>12. Velar por la aplicación de la encuesta de satisfacción al usuario y tabulación de las mismas.</p> <p>13. Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual.</p>	
<p>Ingeniero de Sistemas con experiencia general en entidades públicas o privadas de diez (10) meses.</p>	<p>1.El Contratista deberá cumplir con las actividades contenidas en el numeral 3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual de los estudios previos</p> <p>2. Revisión, actualización, seguimiento y monitoreo de los documentos requeridos por los Sistemas de Gestión de Calidad y del Sistema de Gestión Ambiental, como mapa de riesgos y oportunidades, indicadores, matriz de requisitos legales, normograma, matriz de necesidades y expectativas de partes interesadas, entre otros.</p> <p>3. Realizar actividades de sensibilización y capacitación a los funcionarios de planta y contratistas de la Secretaria Distrital de Planeación en la puesta en marcha del Sistema de Gestión de Calidad y del Sistema de Gestión Ambiental.</p> <p>4. Actualización, revisión y aprobación de los documentos, formatos y procedimientos del proceso de Direccionamiento Estratégico en el aplicativo ISOLUCION.</p> <p>5. Manejo y alimentación de las bases de información de los proyectos de titulación relacionados con SGP.</p>	<p>\$ 32.727.273</p>



	<p>6. Preparación de documentación requerida en los procesos de auditorías internas y externas, relacionada con los Sistemas de Gestión.</p> <p>7. Participar en los procesos de auditorías externas e internas del proceso de Direccionamiento Estratégico. Socializar la información de los Sistemas de Gestión entre los funcionarios y contratistas de la Secretaria Distrital de Planeación.</p> <p>8. Documentar y hacer seguimiento a los planes de mejora de las Oportunidades de Mejora y/o No Conformidades presentadas en la Secretaria Distrital de Planeación, resultantes de los ejercicios de auditorías internas, externas y autoevaluación.</p> <p>9. Revisar las oportunidades de mejora de los procesos de la entidad en el aplicativo ISOLUCION, y velar por el cierre de las mismas luego de ejecutadas las actividades propuestas por los responsables.</p> <p>10. Asistir a las capacitaciones y reuniones dirigidas a los agentes de cambio y/o las relacionadas con los Sistemas de Gestión.</p> <p>11. Velar por la promoción entre los funcionarios de planta y contratistas de las prácticas amigables con el ambiente como separación de residuos, óptimo consumo de papel, agua y energía, entre otras.</p> <p>12. Velar por la aplicación de la encuesta de satisfacción al usuario y tabulación de las mismas.</p> <p>13. Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual.</p>	
--	--	--

OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.



6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

IV ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total de la contratación corresponde a la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/L (\$69.090.909)**, IVA incluido y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Barranquilla en febrero 7 del 2023

Código de asignación: 7951

MARIA JOSE ABUCHAIBE C.

Asesor Externo

Secretaria General del Distrito

